



FIJACION EN LISTA

PROCESOS DEL JUZGADO 4° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	5 CM	EJECUTIVO SINGULAR	2014-00352	BANCO DE SANGRE LA ASUNCION LTDA	FUNDACION INTEGRAL DE LA SALUD FISA	Ver	TRES DIAS	15/10/2020
2	5 CM	EJECUTIVO SINGULAR	2017-01221	SERFINANSA	PEDRO CESPEDES	Ver	TRES DIAS	15/10/2020
3	7 CM	EJECUTIVO SINGULAR	2018-00364	COOPBASTIDAS	OLGA DURAN Y OTROS	Ver	TRES DIAS	15/10/2020
4	26 CM	EJECUTIVO SINGULAR	2018-00150	UNIFIEL SA	SOCIEDAD REDES DE INGENIEROS SAS Y OTRO	Ver	TRES DIAS	15/10/2020
5	31 CM	EJECUTIVO SINGULAR	2018-00255	BANCO DAVIVIENDA	INDUSISTEM SAS Y OTRO	Ver	TRES DIAS	15/10/2020

En fecha 09 de Octubre de 2020 Se fija la presente liquidación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1a> las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Profesional Universitario Grado 12

ldba

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3885005. Ext.1119. Correo: cserejcmquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia